



FELIZ AÑO





ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria

RRA-EPN
2022

Enero 2023



Noticias

- POR FIN PUBLICARON!!!! (Diciembre 2022)
- Aprobado por resoluciones
 - RCP 102 – 2022 (mayo 2022)
 - RCP 152 – 2022 (junio 2022)
 - RCP 253 – 2022 (agosto 2022)
 - RCP 267 – 2022 (agosto 2022)





EVALUACIÓN

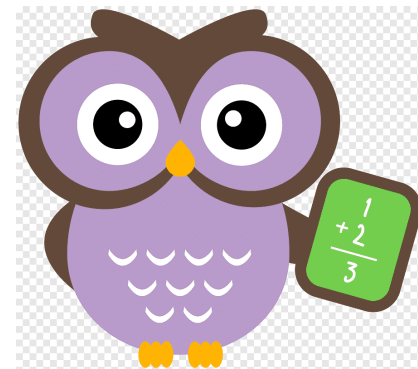
- Art. 76: Sistema Interno de Evaluación
 - Evaluación Formativa:
 - Detecta dificultades y progresos durante el proceso enseñanza- aprendizaje
 - Pueden ser: deberes, proyectos, pruebas, otros.
 - Puede ser individual o grupal.
 - Evaluación Sumativa:
 - Mide resultados al final del proceso enseñanza – aprendizaje
 - Será de carácter INDIVIDUAL





EVALUACIÓN

- Art. 80: Valoración de las actividades de evaluación
 - Dos aportes: I Bimestre y II Bimestre (dos notas)
 - Cada aporte debe incluir al menos:
 - 1 componente de evaluación formativa no mayor al 35% del aporte
 - 1 componente de evaluación sumativa no mayor al 35% del aporte
 - La nota de cada aporte debe registrarse sobre 20, con dos decimales
 - Nota de aprobación (N_{Ap}) sobre 40 = I nota + II nota
 - $N_{Ap} \geq 28/40$ APRUEBA
 - $N_{Ap} < 28/40$ PODRÁ RENDIR UN EXAMEN DE RECUPERACIÓN





EVALUACIÓN

- Art. 81 Examen de Recuperación (ExR) sobre 40
 - $18 \leq \text{I Nota} + \text{II Nota} < 28$ rinde ExR
 - $\text{I Nota} + \text{II Nota} \geq 28$ ExR para mejorar NAp
 - Nota del ExR ≥ 24
 - Nota Final = $(\text{NAp} + \text{ExR})/2 \geq 24$ para APROBAR
 - **ExR NO APLICA A POSGRADOS**





EJEMPLO



- Componentes:
 - Formativo: 10% deberes, 10% trabajos, 20% Laboratorio
 - Sumativo: Examen parcial I 25% ; Examen Bimestral 35%
- Notas

I NOTA/20	II NOTA/20	NAp (suma)/40	Ex R/40	NOTA FINAL	RESULTADO
13,27	14,73	28,00		28,00	E
14,00	14,23	28,23	24,50	28,23	E
14,00	14,00	28,00	30,00	29,00	A
14,00	12,00	26,00	24,00	25,00	A
9,00	9,00	18,00	30,00	24,00	A
13,50	4,50	18,00	30,00	24,00	A
13,50	4,50	18,00	24,00	21,00	F





Valoración TITD 101

Art 82: TITD101 Diseño TIC/Preparación EXC

- Dos notas sobre 20 con dos decimales, una por Bimestre
- I Nota + II Nota ≥ 28 Aprobado
- I Nota + II Nota < 28 Fallido
- NO EXAMEN DE RECUPERACIÓN





Valoración UIC

Art 83: TITD201 TIC/EXCOM

- NOTA ÚNICA
- Rúbrica
- APROBACIÓN 14/20
- NO EXAMEN DE RECUPERACIÓN





ASIGNATURAS QUE NO APORTAN CRÉDITOS

- Art 74.
 - Son requisitos y son obligatorias
 - Número máximo de matrículas igual a cualquier otra asignatura
- Art 85
 - Evaluación continua
 - Nota única
 - A si nota final $\geq 12/20$
 - F si nota final es $< 12/20$





PRÁCTICAS DE LABORATORIO

- Art 97. Prácticas de Laboratorio como parte del componente práctico-experimental de la asignatura.
 - Estudiante debe realizar el 100% de las prácticas planificadas
 - En caso de no realizar las prácticas:
 - Si es justificado, se recupera hasta el 20% de las prácticas planificadas
 - Se consigna la nota de 0 en las prácticas que no se puedan recuperar o justificar





ASISTENCIA ESTUDIANTIL

- Art 119 Asistencia a actividades académicas
 - Asistencia obligatoria y puntual
 - Si un estudiante NO realiza las evaluaciones programadas y **No presenta solicitud para su recuperación**, el profesor deberá consignar la nota de cero en tal evaluación.
 - Solicitud presentada dentro de los 3 días laborables siguientes a la fecha de terminación del motivo de inasistencia.
 - Solicitud fuera de 3 días, solo bajo informe de DBP
 - Si solicitud debidamente justificada se aprobará sin sanción
 - Si solicitud no justificada, el profesor podrá aplicar una sanción equivalente al 50% de la calificación obtenida
 - **Es obligación del profesor fijar la fecha y hora para la realización de los eventos referidos o prácticas de laboratorio en mutuo acuerdo con el estudiante. En caso de que el estudiante No se presente al evento en la fecha acordada para la recuperación, el profesor consignará la nota de cero.**





Otros artículos importantes

- Art 63: Restricción del número de créditos por repetición
 - Máximo 12 créditos
 - Tercera matrícula, solo asignaturas de 3era matrícula
- Art 71. Restricciones por no tener suficiencia de Inglés

Créditos aprobados	Nivel de Inglés Registrado	Restricción de Créditos
45	Intermedio I	12 créditos
75	Suficiencia	9 créditos
120	Suficiencia	9 créditos





Otros artículos importantes

- Art 141: Requisito para acceso a la UIC
 - Aprobar 120 créditos del plan de asignaturas
 - Aprobar las asignaturas que no otorgan créditos, establecidas hasta el nivel de referencia previo al que deben tomar UIC
 - Haber obtenido la suficiencia de Inglés
 - Haber aprobado TITD101

Haber aprobado TODO EL 8VO NIVEL REFERENCIAL DE LA MALLA SIN EXCEPCIONES





Gracias

